



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 347

(02 DE SEPTIEMBRE 2020)

“Por la cual se delega en forma temporal el manejo de la caja menor de gastos generales del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2020”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 4175 de 2011, en desarrollo de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2768 de diciembre de 2012 emanada por el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO

Que con fecha del 28 de diciembre de 2012, el Presidente de la República de Colombia expidió el Decreto 2768 *“Por el cual regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”*.

Que en cumplimiento de lo señalado en el citado decreto, el jefe del órgano debe constituir mediante resolución las cajas menores de la entidad para la respectiva vigencia fiscal.

Que mediante la Resolución No 012 del 13 de enero del 2020 se constituyó y reglamentó la caja menor de Gastos Generales para el Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia 2020.

Que en el artículo 4° de la resolución anteriormente señalada, se delegó la función de administrador de los fondos de la caja menor de gastos generales al servidor público SERGIO CARREÑO GOMEZ, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, código 2044 Grado 11 adscrito a la Secretaría General.

Que por medio de la Resolución No. 338 del 24 de agosto del 2020, se le conceden vacaciones al funcionario SERGIO CARREÑO GOMEZ en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, desde el 08 de septiembre del 2020 al 28 de septiembre del 2020.

Que en virtud de lo anteriormente señalado, se hace necesario delegar la administración de los fondos de la caja menor de gastos generales a la funcionaria SANDRA MILENA SIERRA CARDENAS; quien desempeña el cargo de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, código 2028 Grado 15, vinculado a la Secretaría General del INM.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - RESPONSABLE DE MANEJO: Delegar la función de administrador de los fondos de la caja menor de gastos generales de forma temporal en la servidora pública **SANDRA MILENA SIERRA CARDENAS**; Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, del

“Por la cual se delega en forma temporal el manejo de la caja menor de gastos generales del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2020”

Grupo de Servicios Administrativos de la Secretaria General durante el periodo comprendido entre 08 de septiembre del 2020 hasta el 28 de septiembre del 2020.

PARÁGRAFO: Para los efectos de la presente delegación, se cuenta con la póliza de manejo constituida a través de compañía de seguros por el Instituto Nacional de Metrología - INM.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, la cual reglamenta la constitución de las cajas menores, el INM está sujeto a las disposiciones y lineamientos señalados en dicho decreto.

PUBLIQUESE, (COMUNÍQUESE) Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02 de septiembre de 2020

EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Director General

Proyectó: Sergio Carreño Gómez

Revisó: Sandra Milena Sierra Cárdenas *SMS*

Jose Alvaro Bermúdez Aguilar

Aprobó: Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez